

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA REGION DE ANTOFAGASTA

[9203] 05/03/2010

N° int.: 2132957

APLICA MEDIDA DE EXPULSIÓN QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 494

ANTOFAGASTA, 05/03/2010

VISTO:

1.- INFORME POLICIAL N° 262 DE FECHA 03/03/2010
DE POLICIA DE INVESTIGACIONES DE ANTOFAGASTA.

2.- Lo dispuesto en el artículo 30 en relación
con el artículo 26 N°2,3 y 4 del D.S. N° 597 de 1984 y en los artículos 30,148
Y 149 del D.L. 1094 de 1975, ambos del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la extranjera Maryori PEREZ SILVA
nacida el [REDACTED] en [REDACTED], pasaporte ordinario [REDACTED] de nacionalidad
[REDACTED] ingresó al país el 30/08/2009.

2.- Que, mediante documento señalado en el N°1
de los vistos, La autoridad de control informa que la persona mencionada
infringió el Art. 26 inciso 4 en el artículo 30,,148 y 149 todos del Reglamento
de Extranjería, permaneciendo ilegalmente, careciendo de recursos para vivir en
el país, circunstancia que configura la situación prevista en los artículos 26
del D.S. N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior.

R E S U E L V O :

1.- EXPÚLSESE a doña Maryori PEREZ SILVA de
nacionalidad [REDACTED], por la infracción indicada en el motivo 2° de los
considerando.

2.- Policía de Investigaciones de Chile
procederá a notificar la presente resolución; disponiendo su cumplimiento,
siempre que no existen causas en su contra, y si las hubiere, una vez
cumplidas las penas respectivas.

3.- REMÍTASE copia de la presente Resolución al
Ministerio del Interior, Policía de Investigaciones de Chile y Ministerio de
Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(Fdo.) CRISTIAN RODRIGUEZ SALAS, Intendente Región de Antofagasta; MARCELO DIAZ
SANHUEZA, Abogado Intendencia Región de Antofagasta. Lo que transcribo a Ud.,
para su conocimiento y fines pertinentes.



MARCELO DIAZ SANHUEZA
ABOGADO INTENDENCIA
REGION DE ANTOFAGASTA

CRS/MDS/XFM

DISTRIBUCIÓN:

- D.E.M. Ministerio del Interior
- D.E.M. Ministerio de RR.EE
- D.E.M. Polinter Afta.
- As. Jurídica Intendencia Afta.
- Archivo PMG.
- Of. de Partes Intendencia Afta.